

mandome con ello lo he tenido por visto.
 Por tanto, por la presente mi voluntad es,
 que ahora y de aqui adelante vos el nomi-
 na ————— Navier Garcia Campexo,
 seais mi Alguacil mayor de la Ciudad de
 Lorca en lugar del enunuiado D.ⁿ Joaquin
 Pareja y Fernandez. Y que como tal Al-
 guacil mayor tengais en el Ayuntam.^{to}
 de la D^{ha} Ciudad voz, y voto, activo y pasi-
 vo, y podais nombrar buentro Teniente,
 el qual tenga lugar en las Proceiones, y
 demas actos publicos en que concurriere
 el D^{ho} Ayuntamiento despues de todos
 los Regidores, aunque vos como propieta-
 rio os halleis en ellos; y si en el Ayunta-
 miento de la expresada Ciudad, no huvie-
 re Alferes mayor, precedais a todos los
 Regidores, en asiento, y lugar, voz, y voto,
 dentro y fuera de D^{ho} Ayuntamiento,
 y si le huviere tomara el la mano dere-
 cha, y vos el otro lado; si ya no fuere que
 vos como Alguacil mayor, tengais a
 presente mas preeminente lugar

